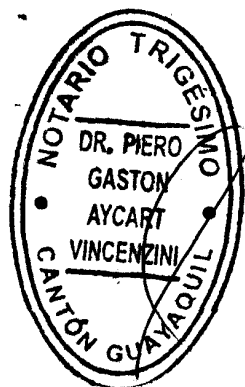


Dr. Piero G. Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo del Cantón
Guayaquil



CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, A LA
CIUDAD DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, DE LA
COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA
SOBALCORP S. A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA-----

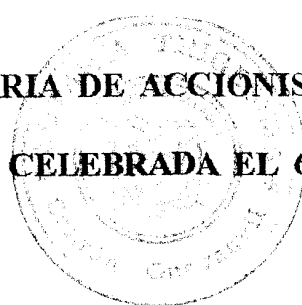
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los siete (7) días del mes de noviembre del dos mil ocho, ante mi, **DOCTOR PIERO G. AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece: La señora doña **ESTRELLA MARIA ANCHUNDIA ALAY**, quien declara ser ecuatoriano, casada, ejecutiva, en su calidad de Gerente General de la compañía **SOBALCORP S. A.**, calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de conocer doy fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruida de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA SOBALCORP S. A.**, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Pública a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el Cambio de Domicilio, que se celebra de conformidad con las cláusulas siguientes.- **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en el otorgamiento de la presente escritura pública la señora **ESTRELLA MARIA ANCHUNDIA ALAY**, en su calidad de Gerente General de la compañía **SOBALCORP S. A.**, funcionaria que además de estar facultada por expresas disposiciones estatutarias, está legalmente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía celebrada el seis de noviembre del dos mil ocho.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón



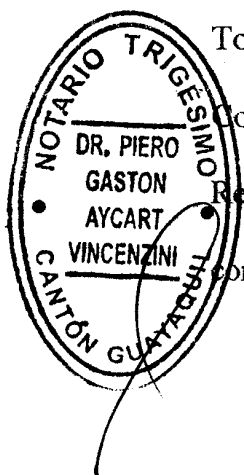
Dr. Piero G. Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo del Cantón
Guayaquil

1 Guayaquil, el cinco de noviembre del dos mil siete, se constituyó la compañía
2 denominada **SOBALCORP S. A.**, siendo inscrita en el Registro Mercantil del
3 cantón Guayaquil, el cinco de diciembre del dos mil siete; y, **b)** La Junta General
4 Extraordinaria de Accionistas de **SOBALCORP S. A.**, celebrada el seis de
5 noviembre del dos mil ocho, resolvió: Cambiar el Domicilio de la Compañía de la
6 ciudad de Guayaquil provincia del Guayas a la ciudad de Santo Domingo, provincia
7 de Santo Domingo de los Tsáchilas; Reformar los Estatutos Sociales y Autorizar a la
8 Representante Legal para que otorgue la Escritura correspondiente y cumpla el
9 trámite de ley para perfeccionar las resoluciones de la Junta General.- **TERCERA:**
10 **DECLARACIONES.-** Presupuestos éstos antecedentes, la señora Estrella María
11 Anchundia Alay, en su calidad de Gerente General de la compañía
12 **SOBALCORP S. A.**, por expresa voluntad de la Junta General de Accionistas
13 de dicha compañía reunida el seis de noviembre del dos mil ocho y en
14 cumplimiento de lo acordado en ella declara: **a)** Que se cambia el domicilio de la
15 compañía de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a la ciudad de Santo
16 Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; **b)** Que se reforma el
17 Artículo Primero de los Estatutos Sociales de la compañía con el texto y
18 sentido determinado en el Acta de Junta General ya mencionada; y, **c)** Bajo
19 juramento declara que la empresa a la fecha, no tiene firmado contrato de ninguna
20 índole con las instituciones del sector público.- **CUARTA: DOCUMENTOS.-**
21 Además de insertar el texto del Acta de Junta General de Accionistas a
22 que se hace referencia en este instrumento, incorpore señor Notario el
23 nombramiento debidamente inscrito de la Gerente General de la compañía
24 con el que legitima su personería.- Cumpla usted, señor Notario, con los demás
25 requisitos de ley para la perfecta validez de este instrumento.- (firmado)
26 FELIX MONTIEL SELLAN., ABOGADO FELIX MONTIEL SELLAN, Registro
27 número cuatro mil ochocientos cuarenta - Colegio de Abogados del Guayas".-
28 (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan el nombramiento de Gerente

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA SOBALCORP S. A., CELEBRADA EL 6 DE
NOVIEMBRE DEL 2.008.-**



En la ciudad de Santo Domingo, a los 6 días del mes de noviembre del 2.008, siendo las 12H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la villa # 14, de la manzana # 10 de la Ciudadela "Santorini", se reúnen los accionistas de la compañía **SOBALCORP S. A.**, señores: **a)** Sra. Estrella María Anchundia Alay, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **b)** Sr. Alvaro Alcides Villón Alfonso, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Está presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Preside la sesión su titular Sr. Alvaro Alcides Villón Alfonso e interviene como Secretaria la Gerente General Sra. Estrella María Anchundia Alay. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Extraordinaria y Totalitaria de Accionistas para resolver sobre: **a)** Cambio de Domicilio de la Compañía; **b)** Reforma de Estatutos Sociales; y, **c)** Autorización al Representante Legal de la Compañía para que otorgue la Escritura Pública correspondiente y cumpla el trámite de ley para hacer efectivas las decisiones



de la Junta General. Al respecto el Presidente declara instalada la sesión manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión a la que se convocara previamente en forma verbal y acto seguido expresa lo siguiente: Que la compañía tiene domicilio legal en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, pero, que realmente su actividad la ha venido desarrollando y lo va a seguir realizando es en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, por lo que él presenta como moción que es la oportunidad de realizar legalmente el cambio de domicilio de la compañía, es decir, que se cambie el domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Santo Domingo. La sala después de escuchar al Presidente hace un análisis de la situación y por unanimidad de votos la junta resuelve cambiar el domicilio legal de la compañía desde la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Toma la palabra el Presidente para indicar a Junta que como se ha decidido cambiar el domicilio de la compañía, es menester reformar el artículo primero de los Estatutos Sociales que dice relación con el domicilio de la compañía, para lo cual pone en consideración un proyecto de Reforma de Estatutos que ha sido elaborado previamente, el mismo que luego de ser discutido, es aprobado por unanimidad, siendo el texto el siguiente:

“ARTICULO PRIMERO.- Con el nombre de **SOBALCORP S. A.**, se constituye una compañía de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio legal y principal en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los

Tsáchilas, pudiendo instalar sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país, previa resolución de la Junta General de Accionistas".- Por último la Junta General autoriza de manera amplia y suficiente a la representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública, facultándola para que cumpla con todas las formalidades que exigiere la ley. No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 12H45, el Presidente declara terminada la sesión y concede un breve receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes, se la presenta a los mismos quienes aprueban el acta en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.- f) Sra. Estrella María Anchundia Alay; f) Sr. Alvaro Alcides Villón Alfonso.-

Certifico que la copia del acta que antecede es fiel copia de su original, el cual reposa en el libro de actas correspondiente.- Guayaquil, 7 de noviembre del 2008.-

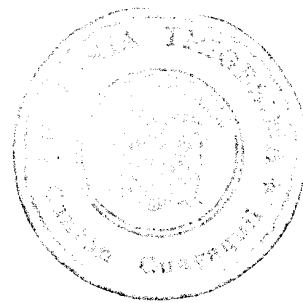
Estrella Maria Anchundia Alay

SRA. ESTRELLA MARIA ANCHUNDIA ALAY

GERENTE GENERAL - SECRETARIA



SOBALCORP S. A.



Guayaquil, 12 de Diciembre del 2.007

Señora

ESTRELLA MARIA ANCHUNDIA ALAY

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SOBALCORP S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de **cinco años**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.-

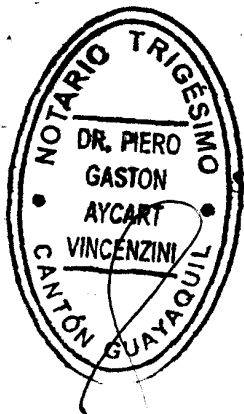
En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 5 de Noviembre del 2.007 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de Diciembre del 2.007.-

Atentamente,

Villón Alfonso A.

SR. ALVARO ALCIDES VILLÓN ALFONSO
Secretario Ad-hoc de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 12 de Diciembre del 2.007, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portadora de la cédula de ciudadanía # 0913637518.-



Estrella Maria Anchundia Alay
SRA. ESTRELLA MARIA ANCHUNDIA ALAY

NUMERO DE REPERTORIO: 62.271
FECHA DE REPERTORIO: 14/dic/2007
HORA DE REPERTORIO: 13:19

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha catorce de Diciembre del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía
SOBALCORP S.A., a favor de **ESTRELLA MARIA ANCHUNDIA**
ALAY, a foja 145.508, Registro Mercantil número 25.865.

ORDEN: 62271



s 9,30.

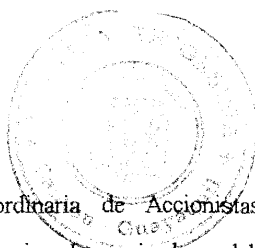
REVISADO POR: *MF*



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Dr. Piero G. Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo del Cantón
Guayaquil



1 General y el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
2 compañía **SOBALCORP S. A.**, celebrada el seis de noviembre del dos mil
3 ocho.- El presente contrato se encuentra exento de impuestos, según Decreto
4 Supremo setecientos treinta y tres, de veinte y dos de agosto de mil
5 novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos
6 setenta y ocho, de Agosto veinte y nueve de mil novecientos setenta y
7 cinco.- Por tanto, la otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta inserta;
8 y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a
9 fin, a la otorgante, ésta la aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo, de
10 todo lo cual doy fe.-

11

12

13 *Estrella Maria Anchundia Alay*

14 **ESTRELLA MARIA ANCHUNDIA ALAY**

15 **GERENTE GENERAL DE SOBALCORP S. A.**

16 **C. C. # 0913637518**

17 **C. V. # 194-0002**

18 **RUC. # 0992543019001**

19

20

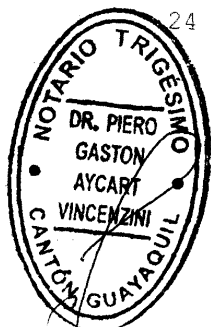
21

22

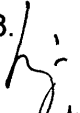
23

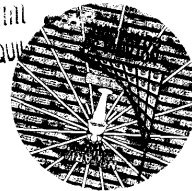
24

DR. PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO XXX * GUAYAQUIL.



Esta conforme a su original y en fe de ello ~~compro~~
esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, ~~DE LA~~
ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO ~~DE LA~~
CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, A
LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, DE LAS
COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA SOBALCORP
S.A., la misma que sella y firma en la ciudad de
Guayaquil, el DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI,
NOTARIO TRIGESIMO de este cantón, Guayaquil, Once
de Noviembre del año 2008.


Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de la **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, A LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA SOBALCORP S.A.**, celebrada ante la **ABOGADO PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, con fecha 07 de Noviembre del dos mil ocho, tomo nota de lo dispuesto en el artículo TERCERO de la Resolución # 08-G-IJ-0008136, emitida el 26 de Noviembre del 2008, por el **AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, quedando anexo al margen **EL CAMBIO DE DOMICILIO de la COMPAÑIA**, anteriormente mencionada.
Guayaquil, Doce de Enero del dos mil nueve.-



Gaston Aycart Vincenzini
ABOGADO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

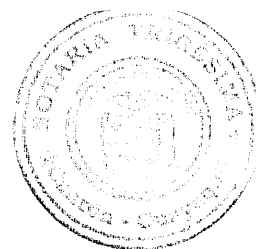




RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SOBALCORP S.A.** celebrada ante la ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS SUPLENTE DEL **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE ESTE CANTON,** con fecha **cinco de Noviembre del dos mil siete**, tomo nota de lo dispuesto en el **Artículo Tercero** de la Resolución **No. 08-G-IJ-0008136**, emitida el **26 de Noviembre de 2008**, por el **Ab. Juan Antonio Brando Álvarez Subdirector Jurídico de Compañías de Guayaquil**, quedando anotado al margen el **Cambio de Domicilio** de la compañía anteriormente mencionada.-
Guayaquil, **Catorce de Enero del dos mil nueve.**-



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



5 CENTAVOS • 3 SECCIONES • 38 PÁGINAS • AÑO 124 • ECUADOR

MÉRCOLES 3 DE DICIEMBRE DE 2008

El Telégrafo

PRIMER DIARIO PÚBLICO

www.eltelgrafo.com.ec

EDICION N° 45.166

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA
SOBALCORP S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE SANTO DOMINGO,
PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS Y REFORMA DEL
ESTATUTO

- 1- **ANTECEDENTES.** La compañía SOBALCORP S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 5 de noviembre de 2007, aprobada mediante Resolución No. 07-GU-0007473 el 18 de noviembre de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de diciembre de 2007.
- 2- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía SOBALCORP S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, y reforma del estatuto, otorgada el 7 de noviembre de 2008, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08-GU-0008138 de 26 de noviembre de 2008.
- 3- **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Estrella María Anchundia Alay, en su calidad de Gerente General, de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 4- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-GU-0008138 de 26 de noviembre de 2008, aprobó el cambio de domicilio de la compañía SOBALCORP S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5- **AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía SOBALCORP S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, presenten su objeción ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o acionante que recibe la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:
"ARTÍCULO PRIMERO.- Con domicilio legal y principal en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, pudiendo instalar sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país, previa resolución de la Junta General de Accionistas.

Guayaquil, 26 de noviembre de 2008.

Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Dic. 3-4-6 (2008)

JUEVES 4 DE DICIEMBRE DE 2008

CENTAVOS • 3 SECCIONES • 36 PÁGINAS • AÑO 124 • ECUADOR

El Telégrafo

PRIMER DIARIO PÚBLICO

www.eltelgrafo.com.ec

EDICIÓN N.º 21

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA SOBACORP S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS Y REFORMA DEL ESTATUTO

1. **ANTECEDENTES.** La compañía SOBACORP S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 5 de noviembre de 2007, aprobada mediante Resolución No. 07-GJ-0007473 el 12 de noviembre de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de diciembre de 2007.
2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía SOBACORP S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, y reforma del estatuto, otorgada el 7 de noviembre de 2008, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08-GJ-0008136 de 26 de noviembre de 2008.
3. **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Estrella María Anchundia Alay, en su calidad de Gerente General, de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
4. **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-GJ-0008136 de 26 de noviembre de 2008, aprobó el cambio de domicilio de la compañía SOBACORP S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía SOBACORP S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
6. **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:
ARTÍCULO PRIMERO.- Con domicilio legal y principal en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, pudiendo instalar sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país, previa resolución de la Junta General de Accionistas.

Guayaquil, 26 de noviembre de 2008

Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Dic. 3-4-8 (3880)

VIERNES 5 DE DICIEMBRE DE 2008

3 CENTAVOS • 3 SECCIONES • 40 PÁGINAS • AÑO 124 • ECUADOR

El Telégrafo

PRIMER DIARIO PÚBLICO

www.eltelgrafo.com.ec

EDICIÓN N°45.158

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA
SOBALCORP S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE SANTO DOMINGO,
PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS Y REFORMA DEL
ESTATUTO

- 1.- **ANTECEDENTES.** La compañía SOBALCORP S.A., es constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 5 de noviembre de 2007, aprobada mediante Resolución No. 07-GU-0007473 el 12 de noviembre de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de diciembre de 2007.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía SOBALCORP S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, y reforma del estatuto, otorgada el 7 de noviembre de 2008, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08-GU-0008136 de 26 de noviembre de 2008.
- 3.- **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Estrella María Anchundia Alay, en su calidad de Gerente General, de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-GU-0008136 de 26 de noviembre de 2008, aprobó el cambio de domicilio de la compañía SOBALCORP S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía SOBALCORP S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:
"ARTÍCULO PRIMERO.- Con domicilio legal y principal en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, pudiendo instalar sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país, previa resolución de la Junta General de Accionistas.

Guayaquil, 26 de noviembre de 2008

Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

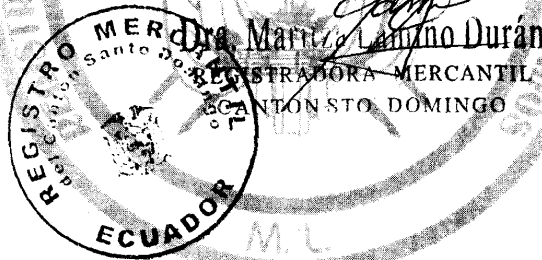
Dto. 2-4-5 (3980)



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.

Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2769734/2756-707
Celular: 092199918

RAZON.- Mediante Escritura Pública de fecha siete de Noviembre del dos mil ocho, otorgada ante el Dr. Piero G. Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, aprobada mediante Resolución No. 08-G-IJ- 0008136 del Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Álvarez, de fecha 26 de Noviembre del 2008; la Compañía **SOBALCORP S.A** realiza el cambio de domicilio de la Ciudad de Guayaquil al Cantón de Santo Domingo y Reforma los Estatutos en los términos constantes en la referida Escritura, la misma que inscribo con el Numero 13, Repertorio 35, Tomo 43 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura e inscrita la Resolución indicada.- Santo Domingo, a 16 de Enero del 2009.- **LA REGISTRADORA.**





NUMERO DE REPERTORIO: 50.147
FECHA DE REPERTORIO: 06/nov/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:48

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha seis de Noviembre del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0008136, dictada el 26 de noviembre del 2008, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Santo domingo** provincia de **Santo Domingo de los Tsachilas** y la Reforma del estatuto de la compañía **SOBALCORP S.A.**, de fojas 109.222 a 109.237, Registro Mercantil número 20.980. - 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 50147



S

REVISADO POR:

[Signature]



[Signature]

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA